



En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos del día 18 dieciocho de julio del 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todas y a todos, gracias por su asistencia a esta Sesión Ordinaria, virtual, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, que está convocada para las 12:30 doce treinta, siendo las 12:34 doce con treinta y cuatro minutos, damos inicio. Por favor Secretario Técnico, tome el correspondiente pase de lista de asistencia para la verificación del quórum legal por favor. - - - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Me permito realizar el pase de lista correspondiente. - - - - -

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,
Consejero Electoral Presidente de la Comisión.Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Secretario Técnico de la Comisión.Presente

Presidente le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Asimismo le informo que se encuentran presentes en esta sesión las Representaciones Partidistas, en las personas, del ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco por parte del Partido Morena y del Maestro Ezequiel Hernández Arteaga por parte del Partido Más Michoacán, sería cuanto. - - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal, se declara instalada formalmente la presente sesión, y para continuar por favor



Secretario le pido de lectura del orden del día que se somete a consideración de esta Comisión. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Se trata de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día, 18 dieciocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, con los siguientes puntos: PRIMERO. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro. Y aprobación en su caso. SEGUNDO. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y avances del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración, del periodo del 16 dieciséis de junio al 10 diez de julio. TERCERO. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre actividades desarrolladas en materia de vinculación con el Instituto Nacional Electoral del periodo del 16 dieciséis de junio al 10 diez de julio de 2024 dos mil veinticuatro. CUARTO. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral del periodo del 16 dieciséis de junio al 13 trece de julio de 2024 dos mil veinticuatro. QUINTO. Presentación a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Informe Semestral remitido por la Secretaria Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del artículo 6 de los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Y SÉXTO. Asuntos Generales. Sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, a su consideración el orden del día, si no existe alguna manifestación, por favor Secretario tome la votación correspondiente de la manera ya acostumbrada. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, pregunto Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, así pasamos al primer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria pasada, del mes de junio y aprobación en su caso; por favor Secretario, si no existe algún inconveniente, pase a votación la dispensa de la lectura de dicha Acta. -----



Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, preguntaría Consejeras, Consejero si están ustedes de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobada por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, ahora está a su consideración el contenido del Acta, si no existe algún comentario, por favor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente al contenido del Acta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, Consejeras, Consejero, preguntaría si ustedes están de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, pasamos al segundo punto del orden del día, respecto del Informe que rinde la Dirección sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente actual, y avances en cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE, del periodo del 16 dieciséis de junio al 10 diez de julio de este año. Por favor Secretario le pido una breve cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, previo a dar la cuenta correspondiente, con la finalidad de que quede asentado en el acta respectiva, informarle que ha ingresado hace unos minutos la Maestra Claudia Cortez Calderón, Representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán. El presente Informe da cuenta de las actividades realizadas en seguimiento al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y los avances de cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración. En el periodo comprendido del 16 dieciséis de junio al 10 diez de julio se llevaron a cabo un total de 2 dos actividades relacionadas al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación relacionadas con el apartado 16.5 dieciséis punto cinco, relativo a la realización de reuniones periódicas de trabajo entre la Junta Local Ejecutiva del INE y el Instituto Electoral de Michoacán. En ese sentido se informa que el 26 veintiséis de junio del presente año, a las 17:00 diecisiete horas, se llevó a cabo reunión de trabajo en la que estuvieron presentes integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, así como Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva y Titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral de Michoacán. Entre los temas abordados se destacan el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral, conocido como SIJE, se mencionaron las incidencias reportadas en los diferentes cortes realizados en el SIJE; la presencia establecida en el propio sistema, de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y de las personas Observadoras Electorales el día de la Jornada Electoral en las casillas instaladas. Otro de los puntos



que se abordó, fue, se presentaron datos sobre el Programa de Participación Ciudadana, el cual se desarrolló de manera conjunta entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto Electoral de Michoacán, indicándose el cumplimiento por parte de ambas instituciones respecto a las acciones establecidas en éste de manera destacada. La reunión concluyó a las 18:40 dieciocho, cuarenta horas del día de su inicio, siendo ésta, la última reunión mensual que el Convenio de Coordinación y Colaboración firmado entre ambas instituciones contemplaba para la organización, desarrollo y seguimiento del Proceso Electoral Concurrente. De igual forma, en el periodo que se informa se reporta la conclusión de un total de 18 dieciocho actividades respecto al Calendario de Coordinación; con las cuales se llega al cumplimiento de las 119 ciento diecinueve actividades establecidas en el mismo, lo que representa el 100% cien por ciento de las actividades establecidas en el Calendario de Coordinación. Sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario, y destacar de lo que se ha dicho; el que se ha dado cumplimiento con el total de las actividades que fueron asignadas a este Instituto, del convenio de mérito conforme a las fechas establecidas y, de verdad que quiero agradecer a todas las áreas que colaboraron durante este periodo, esta etapa del desarrollo del Proceso Electoral, para dar cumplimiento a las actividades relacionadas al convenio, y así como a sus Anexos Técnico y Financiero; especialmente Director Juan José y a todo el personal de su Dirección por el seguimiento tan puntual en su desarrollo y en la propia ejecución de las actividades y todo el personal del Instituto que, siempre con mucho profesionalismo e institucionalidad realizaron sus actividades, de verdad un reconocimiento para todas y todos los servidores públicos del Instituto Electoral de Michoacán; y, también de manera muy especial a mis compañeras, Consejera Marlene y Viridiana, quienes juntos con un servidor, dimos seguimiento muy puntual al cumplimiento del convenio y participamos en las múltiples reuniones que se tuvieron de trabajo con la Junta Local Ejecutiva del INE, y para ver todos los temas relacionados con las actividades del Proceso Electoral Concurrente. Muchas gracias, y estos trabajos los inició mi compañera Viridiana, también lo señalo, honor a quien honor merece, muchas gracias a todas ustedes por también colaborar, así es que dejo patente el reconocimiento del trabajo realizado en esta Comisión. Está a su consideración dicho punto del orden del día, gracias; adelante por favor Consejera Viridiana. -----

Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejero, muy buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes en esta sesión virtual y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. Bueno, me parece que este es un Informe de suma relevancia en virtud de que si bien da cuenta de las actuaciones realizadas con el Instituto Nacional Electoral y los Informes presentados en el último mes de junio y julio, entre ellos temas relevantes como el Informe de las medidas de seguridad de las boletas; también habla del registro de candidaturas, acciones afirmativas, de cuántas tuvimos; importante también el cierre de los cómputos distritales y municipales y sus resultados; así como el Sistema Conóceles; además de la importancia de esto que se da cuenta,



que digamos fue el cierre del Proceso Electoral con los cómputos distritales y municipales en cuanto a la actividad administrativa, porque sabemos que está la autoridad jurisdiccional aun resolviendo algunos juicios de inconformidad, lo cierto es que, bueno cumplimos a cabalidad con el convenio signado con el Instituto Nacional Electoral y con las 119 ciento diecinueve actividades reflejadas o que le correspondían al Instituto Electoral de Michoacán, y bueno con este Informe, digamos se da por cerrado esta etapa en el cumplimiento al 100% cien por ciento con estas actividades, del cual quiero, pues reconocer la importancia de este Sistema Electoral Nacional, de coadyuvar de manera coordinada con el INE, pero quiero también reconocer al Director Juan José Moreno y al Presidente de esta Comisión, por siempre estar pendientes del cumplimiento de cada una de las etapas del Proceso Electoral, sobre todo en el trabajo conjunto con el INE y la verdad que también me resultó de manera muy propositiva la aplicación que tuvimos para darle seguimiento propiamente a este calendario, es la primera vez que lo implementamos, pero yo estoy segura que cada Proceso Electoral se seguirá perfeccionando y cada vez será de mayor ayuda. Mi reconocimiento para todo el área y también a quienes lo integran, y a la propia Comisión por los trabajos realizados, porque desde mi punto de vista con este Informe se concluye lo vinculado con el Convenio. Sería cuanto y muchas gracias. - - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a usted Consejera, compañera y amiga Viridiana, sigue a su consideración dicho Informe y, si no, se tiene por presentado, nada más recordar si en éste nos envió comentarios la Consejera Marlene, por favor Secretario Técnico, gracias Consejera Marlene, a que hagamos lo correspondiente y acatemos las observaciones que nos fueron enviadas. Así, pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que es el tercero si no me equivoco, que es el Informe que rinde la Dirección sobre actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el INE del periodo del 16 dieciséis de junio al 10 diez de julio de este año. Por favor Secretario, le pido una breve cuenta. - - - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación, Presidente. Comentar efectivamente, que de este punto y del anterior la Consejera Marlene Arisbe Díaz de León, envió observaciones de forma a los Informes, las cuales serán impactadas en los mismos. El presente informe da cuenta de las actividades llevadas a cabo en materia de Vinculación con el INE, respecto de los trabajos que este Instituto en coordinación y vinculación con el Instituto Nacional desarrolla. Respecto de la Bitácora del Módulo de "Seguimiento de actividades", de un total de 30 treinta registros de solicitudes enviadas por el INE al Instituto Electoral de Michoacán, se atendieron la totalidad de las solicitudes dentro del plazo en el periodo que se informa. Se da cuenta de un total de 7 siete trámites relevantes en los que se encuentran, la solicitud de información respecto de los municipios indígenas que realizan su renovación de cargos bajo Sistemas Normativos Indígenas; la solicitud de información respecto a si en la entidad se realizaron cambios a las disposiciones legales para dar cumplimiento a la reforma del artículo 38, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión en el servicio público; se recibió información relacionada con el procedimiento de liquidación del Partido de la Revolución Democrática a nivel



nacional; se envió la solicitud de cifras finales de la votación por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, donde el porcentaje entre primero y segundo lugar sea cercano o menor al 5% cinco por ciento. Son los asuntos con mayor relevancia que se recibieron en este periodo. En el apartado de respuestas a Consultas planteadas al INE por diversos OPLES, en el periodo que se informa se recibieron 8 ocho respuestas a Consultas con los siguientes temas: Relacionadas con cuentas bancarias para el financiamiento público de campaña de una candidatura independiente. Proceso de liquidación y/o pérdida de partidos políticos, tanto nacional como local. Respecto de Encargaturas de Despacho. Sobre la aplicación móvil para la captación de apoyo de la ciudadanía en otros estados. La fiscalización de organizaciones ciudadanas relacionadas con la observación electoral. Los Lineamientos generales para la compensación de los remanentes del financiamiento público respecto de déficits de ejercicios fiscales inmediatos anteriores. Y la disolución de asociaciones civiles, respecto de candidaturas independientes y ejercicios de financiamiento público. También en el periodo que se informa fueron aprobados por el INE un total de 218 doscientos dieciocho Acuerdos y Resoluciones, 214 doscientos catorce Resoluciones y 4 cuatro Acuerdos. Dentro de la Bitácora de "Consultas y Documentos" se enviaron al INE un total de 42 cuarenta y dos oficios, canalizándose las solicitudes realizadas por las distintas áreas. De igual forma, se realizó la notificación de los acuerdos aprobados por el Consejo General del este Instituto. En el SIVOPLE se registraron un total de 72 setenta y dos trámites, de los cuales 60 sesenta fueron atendidos dentro del plazo y 12 doce se encuentran en proceso. En cuanto al seguimiento a las sesiones del INE, se informa se dio seguimiento a un total de 2 dos sesiones, de la cuales 1 una correspondió al Consejo General del INE y 1 una a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Referente al seguimiento de las sesiones del IEM para registrar en el Sistema de los OPLES, se registraron un total de 4 cuatro sesiones del Consejo General del IEM. En el periodo que se informa y derivado de la recepción de las 8 ocho consultas recibidas se actualizó el micrositio, quedando con un total de 645 seiscientos cuarenta y cinco respuestas a consultas emitidas por el INE. Sería la cuenta, Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico, le agradezco el Informe y la cuenta; bueno destacar aquí la actualización del micrositio de respuestas a consultas, a respuestas del INE a los OPLES, planteadas, en el que si no me equivoco en la cifra 645 seiscientos cuarenta y cinco respuestas, tenemos en el micrositio de diferentes temas: fiscalización; organización electoral; prerrogativas y partidos políticos, Servicio Profesional Electoral; las cuales ya se encuentran alojadas en ese micrositio para su consulta; muchas gracias también por ello. Está a su consideración dicho Informe, si no existe alguna manifestación, se tiene también por recibido y pasamos al cuarto punto del orden del día relativo a otro Informe de la Dirección, en este caso sobre actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral, también del periodo del 16 dieciséis de junio hasta el 13 trece de julio del 2024 dos mil veinticuatro. Por favor Secretario, una breve cuenta le pido. -



Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente. El presente Informe da cuenta de un total de 4 cuatro actividades llevadas a cabo en temas del Servicio Profesional y de seguimiento a la evaluación de los órganos Desconcentrados del propio Instituto, siendo las actividades relevantes las siguientes: El seguimiento al cumplimiento del Acuerdo IEM-CVySPE-03/2024, por el que se aprobó poner a consideración del Consejo General del IEM, la designación del puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica. En seguimiento a dichas actividades para la designación de la persona ganadora por lista de reserva del puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica, el pasado 20 veinte de junio del año en curso, se recibió vía correo electrónico comunicación realizada por la Subdirección de Ingreso al Servicio, respecto a la fecha tentativa para llevar a cabo la designación por parte del Órgano Máximo de Dirección de la persona ganadora mediante lista de reserva y su incorporación al Instituto Electoral de Michoacán. En seguimiento al correo recibido, en fecha 24 veinticuatro de junio se hizo del conocimiento de la Subdirección de Ingreso del Servicio, que el pasado 29 veintinueve de mayo se aprobó por la Comisión el Acuerdo que pone a consideración del Consejo General, la designación de la persona ganadora por lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 dos mil veintidós, dos mil veintitrés para los OPLES, indicándose que en los puntos de Acuerdo se propuso, que la designación entrara en vigor a partir del 16 dieciséis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro y que el mismo había sido enviado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, para que fuese puesto a consideración del Consejo en la siguiente sesión que se celebrara. Las renovaciones de Encargaturas de Despacho, en el periodo que se informa se llevó a cabo la renovación de los Encargos de Despacho de la Coordinación y Asistencia Técnica de Organización Electoral para el periodo del 16 dieciséis de junio al 15 quince de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, lo cual se hizo del conocimiento de la DESPEN con la finalidad de que se incorpore en el registro de la documentación de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral de este Instituto. Se iniciaron los trabajos para llevar a cabo la entrega de incentivos 2024 dos mil veinticuatro, del ejercicio valorado 2023 dos mil veintitrés, con la recepción, del pasado 28 veintiocho de marzo por parte de la Dirección de Profesionalización de los promedios de actividades de capacitación obligatoria del personal del Servicio y, posteriormente el primero de abril, se proporcionaron las calificaciones del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo formativo 2023/1. Es importante mencionar que para ser considerado para la verificación de requisitos para ser acreedor o acreedora, la persona integrante del Servicio debe haber participado en la Evaluación del Desempeño, en los programas de formación y capacitación y haberlos aprobado; es por ello que, una vez llevado a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos, se elaboró la proyección del cálculo para determinar al personal del Servicio que debe participar, enviándose a la Subdirección de Titularidad, Promoción e Incentivos de la DESPEN el pasado 13 trece de julio el cálculo correspondiente. Se hicieron requerimientos también a los miembros del Servicio Profesional Electoral para que remitieran información sobre si en el periodo valorado habían obtenido grados académicos para poder llevar a cabo la valoración del cumplimiento que contempla el Programa de Incentivos del Instituto Electoral de Michoacán, y se hicieron requerimientos también el pasado 12 doce de julio a la Contraloría Interna, a la



Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración, para verificar el cumplimiento de elementos que el propio procedimiento establece. El seguimiento a la evaluación de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados a través del Portal de Evaluación, es otro de los puntos que contempla el presente Informe y como parte de los trabajos de seguimiento a dicha actividad se brindó atención personalizada a 146 ciento cuarenta y seis personas servidoras públicas, tanto de áreas evaluadoras como de integrantes de los Órganos Desconcentrados en el periodo que se informa. Se llevó a cabo reunión de trabajo con los Órganos Desconcentrados, el pasado 18 dieciocho de junio en la que estuvieron presentes las Consejerías de esta Comisión y el pasado 24 veinticuatro de junio se llevó a cabo una reunión virtual con las áreas evaluadoras, con el objeto de solventar dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de evaluación del Portal correspondiente, en la que también acudieron las Consejerías de esta Comisión. Finalmente, el pasado 27 veintisiete de junio, se giró a las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados previo a la conclusión de sus funciones la circular número 3 tres, en la que se les hace un recordatorio de la necesidad de cargar dentro de los tiempos correspondientes los soportes documentales con la finalidad de no ver afectados sus porcentajes de evaluación, proporcionándoseles información para cualquier duda o inquietud respecto del teléfono, correos electrónicos del personal de esta Dirección. Sería la cuenta, Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. - - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, por el Informe, la cuenta y las reuniones que se han tenido tanto, con los integrantes y las integrantes de los Órganos Desconcentrados, como con las personas evaluadoras y con las áreas evaluadoras del Instituto a quienes también les agradezco su trabajo y compromiso institucional; y bueno, ya hemos iniciado con los trabajos de evaluación de los soportes documentales que han sido cargados y desde esta Comisión daremos seguimiento puntual a este proceso de evaluación; a su consideración dicho Informe, si no existe alguna manifestación pasamos al quinto punto del orden del día, no sin antes agradecer al Director este seguimiento puntual y sigamos por favor dándolo para llevar a cabo este proceso de evaluación, sigamos en este tenor; y, pasamos al quinto punto del orden del día relativo a la presentación del Informe Semestral remitido por la Secretaría Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del artículo 6° sexto de los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho, para ocupar cargos y puestos del SPEN en el Sistema de Órganos Públicos Locales Electorales. Por favor Secretario, le pido una breve cuenta también del mismo. - - - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. El presente Informe tiene su base en el artículo 6 como bien lo menciona, de los Lineamientos para la designación de Encargos de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en el cual se establece la obligación de la Secretaría Ejecutiva de remitir un Informe Semestral de los Encargos de Despacho solicitados y tramitados por parte del órgano de enlace de manera semestral. El pasado 09 nueve de julio de

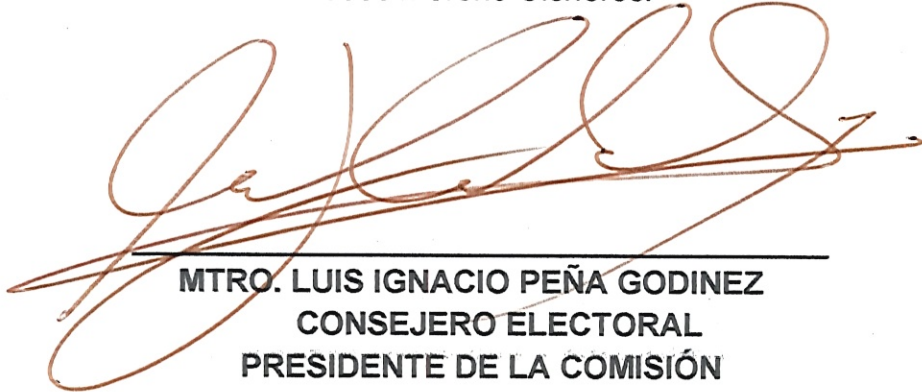


la anualidad en curso se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el oficio IEM-SE-1386/2024 mediante el oficio diverso de esta Dirección Ejecutiva 1189/2024, en el que la Secretaria Ejecutiva envía el Informe correspondiente, semestral, relacionado con los Encargos de Despacho de los meses de enero a junio de 2024 dos mil veinticuatro y atendiendo al propio lineamiento es que se da cuenta a la Comisión que lleva los trabajos del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, el propio Informe. En el documento remitido, se da cuenta de las 5 cinco Encargaturas de Despacho que se gestionaron en el periodo correspondiente y las cuales, de manera mensual, cuando ha coincidido con la sesión correspondiente, se ha dado la información correspondiente. En el Informe se da cuenta de las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos, que fue aprobada el 30 treinta de enero y concluye el 31 treinta y uno de junio; de la Coordinación de Organización, Electoral que fue aprobada el 01 primero de mayo de 2024 dos mil veinticuatro; así mismo de la Asistencia Técnica de Educación Cívica que fue aprobada el 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro; y, de la Coordinación de Organización Electoral que fue aprobada el 15 quince de junio de 2024 dos mil veinticuatro. Con relación a los Encargos de Despacho, aprobados en el presente semestre, se encuentra el correspondiente al de Asistencia Técnica de Educación Cívica, el cual tiene relación con el Acuerdo remitido al Consejo General aprobado por esta Comisión, que se dio cuenta en el Informe anterior. Dicha Encargatura de Despacho fue aprobada, como les he comentado el 14 catorce de mayo, previo a la aprobación del Acuerdo de esta Comisión, siendo remitido al Consejo General para su análisis y aprobación en su caso. De ser así y atendiendo a lo establecido en el numeral 25, inciso a) de los Lineamientos para la designación de los Encargos de Despacho, en relación con el artículo 390 del Estatuto, dicha Encargatura de Despacho concluiría de manera anticipada al establecerse dichos numerales que el órgano de enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un Encargo de Despacho en cualquier momento, cuando la plaza deba ser ocupada por alguna de las vías previstas y que la ocupación de las plazas del Servicio al interior de los OPLES, podrá llevarse a cabo por la vía de ingreso a través del concurso público; en ese sentido y teniendo en cuenta el procedimiento de utilización de la lista de reserva del concurso público, es que, la Encargatura de Despacho se interrumpiría para dar paso a la ocupación del puesto de la persona designada. Se trae a colación esta información para complementar, en su caso, de ser así la determinación que tome el Consejo, la conclusión anticipada que pudiera llegar a darse. Sería la cuenta Consejeras, Presidente, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, por el Informe y la cuenta; está a su consideración dicho Informe; si no existe manifestación alguna, pasamos al sexto y último punto del orden del día, correspondiente perdón, a asuntos generales. Si alguien desea manifestar algo en este punto estoy atento, y si no existe alguna manifestación, por ende, se declara concluida la presente sesión siendo las 13:07 trece horas con siete minutos. Muchas gracias, buenas tardes tengan, gracias por su asistencia y participación, que tengan un buen día, hasta luego. -----



La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el día 16 dieciséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, por sus integrantes, Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros. -----



MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JUAN JOSE MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

Hoja de firmas del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2024 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el 16 de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, por el Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, quienes la integran, actuando como Secretario Técnico el Lic. Juan José Moreno Cisneros.